

## **CONVOCATORIA A LA REALIZACIÓN DEL XXVI CONGRESO PARTIDO COMUNISTA DE CHILE**

### **EN EL CINCUENTENARIO DEL GOBIERNO DE LA UNIDAD POPULAR**

**La Directiva Central y el Consejo General del Partido, conforme con los artículos 27, 28 y primero transitorio de los Estatutos, convocan a sus militantes y estructuras a la realización del XXVI Congreso del Partido.**

**El Congreso Nacional, de acuerdo con los estatutos vigentes, resuelve sobre el Programa y los Estatutos del Partido, debate y define asuntos estratégicos y tácticos y la línea política para el periodo, elige a los candidatos y candidatas a integrantes del Comité Central.**

El Congreso será un momento que permita precisar la política para el período, en relación al proceso constituyente y nueva constitución, a la superación del actual modelo de desarrollo, y a nuestra contribución al fortalecimiento del movimiento sindical y social, que con sus luchas está abriendo paso a cambios profundos, estructurales, que garanticen de mejor forma los derechos de las personas. Ello es esencial frente a la grave crisis económica y social que afecta principalmente a las trabajadoras y trabajadores.

El Congreso profundizará sobre política de alianzas, y la participación del partido en los eventos de elección de concejales, alcaldes, gobernadores y convencionales en abril del próximo año y de cores, diputados y senadores y la presidencial el 21 de noviembre, también del próximo año. Ratificará pactos por omisión en alcaldes y gobernadores, sub pactos, en listas de concejales y parlamentarios y una campaña presidencial con programa y candidatura propia.

El debate del Congreso deberá “asumir los desafíos de hacer un diagnóstico más profundo de la actual realidad y definir lineamientos de trabajo, a la vez que hacer la necesaria evaluación del período reciente en el que se destaca nuestra presencia en el gobierno de la Nueva Mayoría, el “estallido social”, la Pandemia de COVID - 19, nuestro desempeño en los gobiernos municipales y en el parlamento, para recoger la experiencia y avanzar de mejor forma en la confrontación política e ideológica y la construcción de un proyecto anti neoliberal.

El Congreso, junto a nuestro análisis de clase, pondrá de relieve una visión feminista de la sociedad, que ratifique la plena igualdad de hombres y mujeres, el fin del patriarcado y una

relación que excluya drásticamente la violencia hacia la mujer y los atentados contra sus derechos.

Será tema del debate el reconocimiento pleno de los pueblos originarios. Así como el fortalecimiento de nuestra política de derechos humanos, en que demandas de verdad, justicia, reparación y no a la impunidad están cada día más vigentes.

Si bien en el debate sobre nuevo proyecto de desarrollo y en las propias materias constitucionales, habrá un amplio abanico de temas a definir, se integrarán temas como el de la cultura y el arte, el desarrollo de la ciencia y tecnología, la automatización, la educación en general, la educación superior, el medio ambiente, la soberanía económica, la salud y la protección de la vida.

Habrá un debate especial sobre política internacional que considere la cada vez más agresiva injerencia en los asuntos internos de terceros países del imperialismo norteamericano; la lucha de los pueblos por alcanzar democracias más plenas, progresistas y participativas, de mayor igualdad e inclusión social; el papel hoy y el futuro del socialismo en el mundo.

Las fechas acordadas para la realización del Congreso y la elección por votación universal del Comité Central son:

- Asambleas de células: desde el Lunes 7 de Septiembre hasta el Martes 12 de Octubre.
- Congresos comunales: desde el Viernes 2 de Octubre hasta el Domingo 18 de Octubre.
- Congresos Regionales: Desde el 30 de octubre al 15 de noviembre de 2020.
- Congreso Nacional: 20 al 22 de noviembre de 2020.
- Elección universal Comité Central: Domingo 6 de diciembre de 2020.
- Pleno del Comité Central electo para elegir a los integrantes de la Comisión Política y a las autoridades unipersonales: Sábado 19 de Diciembre.

El Comité Central elaborará un documento para el debate del Partido, un Reglamento y entregará toda la documentación necesaria a los militantes para su amplia discusión.

Se formará un Equipo Central para la implementación logística del Congreso Nacional.

Los Tribunales Regionales y el Tribunal Supremo dictarán los procedimientos e instrucciones generales que regirán de forma obligatoria para la elección de los colectivos de dirección que correspondan a cada estructura, de acuerdo con los Estatutos y el Reglamento de Elecciones Internas vigente del Partido.

☒

**DIRECTIVA CENTRAL**

**CONSEJO GENERAL**

**PARTIDO COMUNISTA DE CHILE**

20 de Julio de 2020.

[\[En PDF CONVOCATORIA XXVI CONGRESO 17082020\]](#)

9,187 total views,  
8 views today